

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2025-OEC-MDSJ-C-1 PRIMERA CONVOCATORIA**

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	01-2025-OEC-
			Fecha del informe	7/03/2025
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
3	ANTECEDENTES			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE TUBO DE ACERO GALVANIZADO PARA GARANTIZAR EL BUEN SOPORTE ESTRUCTURAL DE LOS INVERNADEROS DEL PLAN DE NEGOCIO PARA LA META:0120 "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE HORTALIZAS BAJO FITOTOLDOS EN LA ASOCIACION AGROPECUARIA SEMILLAS DE ORO DE CONCHACALLA EN EL DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION CUSCO"	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2025-OEC-MDSJ-C-1 PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	01 ITEM	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	No se presentaron ofertas, debido a que los participantes no presentaron sus ofertas.			<input type="radio"/>
	Se registraron 03 participantes, solo uno presento su oferta			<input type="radio"/>
	Se presentaron 03 ofertas, pero quedó ninguna oferta válida, debido a que las ofertas fueron descalificadas. 03 ofertas, no fueron admitidas. 03 ofertas, fueron rechazadas. 03 ofertas, fueron descalificadas.			<input checked="" type="radio"/>
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		<input type="radio"/>
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		<input type="radio"/>
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		<input type="radio"/>
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		<input type="radio"/>
	6.5	Otras	NO FORMULARON CORRECTAMENTE SU PROPUESTA LOS POSTORES NO CUMPLIERON CON LO MINIMO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN BASES INTEGRADAS	<input checked="" type="radio"/>

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
COMPARACION DE PRECIOS N° 003-2025-OEC-MDSJ-C-1 PRIMERA CONVOCATORIA**

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input type="radio"/>
7.5	Otros NO FORMULARON CORRECTAMENTE SU PROPUESTA LOS POSTORES NO CUMPLIERON CON LO MINIMO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN BASES INTEGRADAS	<input checked="" type="radio"/>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas. no presentaron los anexos correspondientes	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

Del analisis efectuado, se recomienda al area usuaria deba modificar o estructurar los especificaciones Tecnicas si fuera el caso, y en el presente no lo es.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO

[Firma manuscrita]

CPC Roy Fred Apaza Gutierrez
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

CPC ROY FRED APAZA GUTIERREZ - -

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DE LAS CONTRATACIONES